

MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 1856, DE 22 DE ABRIL DE
2015, EN EL SENTIDO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3519/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1856, de fecha 22 de abril de 2016; el memorándum N° 201, de 01 de agosto de 2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la providencia N° 944, de 03 de agosto de 2016; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Exento N° 1856, de 22 de abril de 2015, que **DEFINE NUEVO EXAMEN PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN CLASE B, NO PROFESIONAL**, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- Maruri N° 849.-

Debe decir:

- Echazarreta N° 730.-

Respecto a Recorrido (punto N° 5 de Decreto) en relación a la segunda etapa de conducción guiada, debe reemplazarse por lo siguiente:


Donde dice:

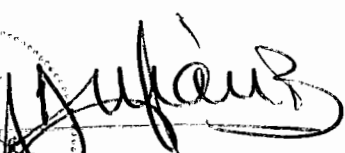
Maruri

Debe decir:

Echazarreta.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda e interesados y, hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tránsito y Transporte Público - Depto. De Licencia de Conducir - Informática - Escuelas de Conductores - Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones - Oficina de Partes.

636.